

SOLICITUD

DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

SEGUNDA OPINIÓN EN LOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Núm. Exped. / /

1 DATOS DE LA MUJER SOLICITANTE									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE	
ESTADO CIVIL		NACIONALIDAD		DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA	PUERTA:	OTROS:	
LOCALIDAD					PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO									
RAZONES DE LA DISCONFORMIDAD									
La presente solicitud deberá acompañarse de escrito en el que manifiesten las razones de la disconformidad con la estrategia procesal planteada por el abogado/a inicialmente designado/a.									
DATOS DEL O LA REPRESENTANTE LEGAL (en el caso de solicitante menor de edad)									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE	
PARENTESCO									
2 AUTORIZACIÓN EXPRESA									
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante AUTORIZA, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).									
3 DECLARACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE									
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos y completos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que pretende litigar tan solo por derechos propios. Así mismo declara saber que:									
<ol style="list-style-type: none"> Esta solicitud no suspende por sí misma el curso del proceso, debiendo personalmente solicitar al órgano judicial la suspensión del transcurso de cualquier plazo. La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes conllevará la revisión de oficio de la resolución de reconocimiento del derecho, dando lugar a la obligación de pago de las prestaciones obtenidas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que corresponda. 									
4 DATOS EXPEDIENTE ANTERIOR									
NÚMERO EXPEDIENTE DE LA ANTERIOR SOLICITUD									
DATOS DEL ABOGADO/A DESIGNADO/A INICIALMENTE									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE		Nº COLEGIACIÓN	
COLEGIO DE ABOGADOS AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO									

5	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>SOLICITO se me conceda el derecho a la segunda opinión (artículos 29 y 30 del decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía).</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:</p>	

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero "Justicia gratuita". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad: automatización del reconocimiento del derecho de justicia gratuita: solicitud, resolución, notificación y pago.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

INFORMACIÓN RELATIVA LA SOLICITUD DE SEGUNDA OPINIÓN

- 1.- Sólo se podrá solicitar una única vez para todos los procesos o procedimientos derivados del mismo acto de violencia y siempre antes de haberse efectuado la actuación procesal planteada por el/la abogado/a de oficio.
- 2.- Deberá solicitarse ante el servicio de orientación jurídica del colegio de abogados donde se presentó la solicitud para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.
- 3.- Una vez emitido el dictamen por la comisión técnica del colegio de abogados correspondiente, éste deberá remitirlo junto con la solicitud de segunda opinión a la comisión de asistencia jurídica gratuita correspondiente, y dar traslado del dictamen a la persona solicitante. Si el dictamen fuera favorable, deberá indicar el nombre, apellidos y número de colegiación del abogado/a designado/a en segundo lugar.